



**PRIVACION DE PATRIA POTESTAD  
RADICADO 2021-00412-00.**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.  
Bucaramanga, 28 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, julio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

Conforme a lo dispuesto en autos de fecha 9 de diciembre de 2021 y 5 de mayo de 2022, se requiere al extremo demandante para que acredite en debida forma la notificación del señor **JOSÉ DEL CARMEN CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, para lo cual podrá solicitar la colaboración a la oficina jurídica del establecimiento penitenciario donde se encuentra recluido el mencionado para que se alleguen las constancias correspondientes que certifique que el demandado efectivamente recibió la notificación, esto, teniendo en cuenta que en los documentales allegados a folios 65-65 del expediente, tan solo dan cuenta que "la persona a notificar si reside o labora en esta dirección", sin que se tenga ninguna certeza de que el demandado haya sido enterado del proceso.

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **085** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **29 de julio de 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ  
Secretaria Juzgado 4°. De Familia